

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA
MEX

TOMO XXXI.

MAYO 28 DE 1898.

NUM. 40

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se venden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se cobrarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VOTO DE GRACIAS.

Al márgen un sello que dice: «Distrito de Tenango de Doria. — Presidencia Municipal de Huehuetla. — Estado de Hidalgo.

Pablo Leyva, Presidente Constitucional de este Municipio Certifica: que la H. Asamblea Municipal se ha servido comunicarme lo siguiente:

«Camilo Hernández, Presidente de la H. Asamblea de este Municipio, Certifico: que en el libro de actas de sesiones de esta Corporación, á fojas 15 vuelta, 16 frente y vuelta, 17 frente y vuelta y 18 frente, se encuentra sentada una del tenor siguiente: 20 Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1898.—Presidencia del ciudadano Hernández. Con asistencia de los ciudadanos Municipales Hernández, Viguera, Guzmán, Morales y Granillo, se abrió la sesión á las diez de la mañana. Leída la acta de la anterior, sin discusión se aprobó y firmó. La Secretaría dió cuenta con una comunicación de la Presidencia Municipal, la cual es como sigue:

«Satisfecho por la realidad de los hechos tengo la honra de informar á esa H. Asamblea Municipal lo siguiente: «Es público que el Sr. Inspector del Bacallón del Estado, Coronel Néstor González, de paso para Achiotepec, pernoctó en esta población algunos días, y en este tiempo tratando conmigo sobre varios asuntos de interés para el Municipio, entre los cuales, el de la necesidad de abrir y componer las vías de comunicación indispensables, este señor, atendiendo á la buena disposición que precupia la intención del ciudadano Gobernador, por el progreso y engrandecimiento de los pueblos del Estado de su mando, no vaciló en ofrecerme para este Municipio cierto número de herramienta que esperaba conseguir con el Gobierno, en vista de patentizarme punto por punto la necesidad de este importante elemento. A cuyo efecto, el día 1º de Marzo próximo pasado participó que el Superior Gobierno, accediendo á sus súplicas había concedido para este Municipio y que estaban á mi disposición, 24 barretas, 18 palas, 18 zapapicos, 18 barrenos, 10 marros y 5 cajas de dinamita, lo que á esta fecha obra en mi poder, de conformidad, excepto una barreta. En seguida ha sido notorio que el Señor Inspector de la 2ª Zona escolar del Estado, José González, practicó su visita á las escuelas de este Municipio, y presenciando palpablemente las necesidades relativamente al fomento de la Instrucción pública en éste, consagrando su idea en el cumplimiento de su misión encomendada por el Gobierno, para este delicado y laudable fin social, é interpretando el sano juicio del Señor Gobernador, acerca de tan importante materia, así como los deseos y celo moral y material de las autoridades y vecinos de este Municipio por el mismo ramo; pues no tuvo que dudarle, puesto que lo ponen de manifiesto, entre otras cosas, la construcción de los edificios para las escuelas de niños de ambos sexos en esta Cabecera, tuvo á bien proponerme que empeñaría toda su influencia hacia el Superior Gobierno, para fomentar la Instrucción pública, así como para ayudar á la construcción de los citados edificios. Como resultado de lo expuesto, el Señor Gobernador,

por conducto del mismo Inspector, Sr. José González, pidió á ésta un proyecto económico de gastos para continuar á la mayor brevedad posible y tocar á su término la construcción de edificios; el que yo, en oportuna ocasión en que hacía mi viaje para aquella cabecera del Estado, tuve la honra de conducir y presentar ante el Señor Gobernador, para sus fines.

Y como consecuencia sumamente favorable de que me congratulo felicitar al Municipio, el día 14 del corriente me comunica la Administración de Rentas del Distrito, lo que á la letra es como sigue:

«Sr. Pablo Leyva.—Huehuetla.—La Secretaría de Hacienda, en mensaje número 2022, me dice lo que sigue:

Por disposición del Sr. Gobernador, desde el presente mes se servirá vd. administrar al C. Pablo Leyva \$100 00 cada quincena hasta completar á \$2,000 00 que invertirá en la reparación y reconstrucción de las escuelas del Municipio de Huehuetla, y cuyos recibos remitirá vd. con oficios de pagos extraordinarios.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento y á fin de que en cada quincena recoja de la Recaudación de Rentas de ese lugar, la cantidad de \$100 00 exhibiendo los recibos correspondientes á favor de esta Administración.—El Administrador, Manuel P. Noble.»

Además, se han concedido para las mismas escuelas algunos muebles que necesitan, y muy pronto espero será dada la orden para su transporte.

Por cuanto tengo expuesto para conocimiento de esa H. Corporación, y que merece con beneplácito la más cordial felicitación de agradecimiento, ruego á la misma Corporación, que á nombre del Municipio, rinda oficialmente por el conducto debido al Superior Gobierno del Estado, así como á los Señores Inspectores relativamente, un voto de gracias por cuanto atañe á su benévola deferencia, de hechos realizados en beneficio de la Instrucción pública y progreso del Municipio de mi mando.

Protesto á esa H. Asamblea Municipal las seguridades de mi distinguida consideración de aprecio y respeto.

Libertad y Constitución. Huehuetla, Abril 16 de 1898.—Pablo Leyva.—Ciudadano Presidente Municipal de la H. Asamblea.—Presente.»

El Presidente dijo: que en su concepto, débese proceder á lo iniciado por el Ejecutivo Municipal; es decir, á elevar un voto de gracias á los Sres. Gobernador del Estado é Inspectores á que alude la comunicación citada. Puesto á discusión, sin ella se aprobó lo propuesto por el citado Presidente, y deliberado que hubo la Corporación, expidió el siguiente:

Decreto número 79.—Artículo 1º.—La H. Asamblea Municipal de Huehuetla, en representación del Municipio del mismo nombre, rinde un respetuoso voto de gracias al Ciudadano Gobernador del Estado, por haber aprobado el gasto de \$2,000.00 para concluir la edificación de locales para las escuelas de esta Cabecera, y conservación y reconstrucción de las demás del Municipio, provisión que hizo de muebles para todas ellas, y de instrumentos de zapa para la apertura de caminos.

Art. 2º. Se rinde igual voto de gracias á los Señores Ins-

pectores Coronel Néstor González, de las fuerzas del Estado y José González, de la 2ª zona escolar del mismo, por su empeño para conseguir del Superior Gobierno el beneficio de que habla el artículo anterior.

Artículo transitorio. El voto de gracias de que trata este Decreto, será elevado por el conducto legal.

Se levantó la sesión, ordenándose la remisión de la copia respectiva al Ejecutivo Municipal, para los efectos legales.—Concuerda con su original.

Huehuetla. Abril 19 de 1898.—Camilo Hernández.—Rúbrica.—Angel Granillo.—Rúbrica.—Secretario.

Es copia. Huehuetla. Mayo 13 de 1898.—Pablo Leyva.—Angel Santillán, Secretario.—Rúbricas.

VARIAS NOTICIAS.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Reforma de la planta de Empleados de la Sección de Catastro.

Para el mejor cumplimiento del Decreto núm. 558, y á efecto de que resulten mas eficaces las labores respectivas, desde el 1º de Junio próximo se formará la Sección de Catastro con la siguiente planta mensual.

Un oficial 3º ingeniero, \$200 00. Tres ingenieros de Campo \$180 cada uno. Tres ayudantes á \$120 cada uno. Un adjunto, \$180. Un Calculador, \$180. Un Dibujante, \$80. Tres cuadrillas de peones á \$135 cada una. Un mozo de oficios, \$15. Para monumentos, \$500 anuales. Gastos menores y de escritorio, \$500 anuales. Gastos imprevistos, \$420 anuales.

Con motivo del acuerdo anterior, se hicieron los siguientes nombramientos:

Oficial 3º, C Ingeniero Pedro A. Gutiérrez. Ingeniero de Campo, C. Estanislao Munguía. 2º Ingeniero, C. Juan Magaña. 3º Ingeniero, C. Pablo Colunga. 1er. Ayudante Ingeniero, C. Adolfo García. 2º Ingeniero, C. Eduardo Borbolla. 3er. Ingeniero, C. Agustín Hidalgo. Ingeniero adjunto, C. Ernesto Castillo. Calculador, C. Jesús Gil. Dibujante, C. Manuel Miranda. Mozo de oficios, C. Manuel González.

INSTRUCCION PUBLICA.

Nombramientos de Directores y Ayudantes de las escuelas oficiales en Mayo.

Abraham García, Director de la escuela núm. 324 en Caltimacán.

José M. Meneses, Ayudante de la escuela núm. 7 en esta ciudad, en substitucion de Juan Magaña.

Maria Oropeza, Directora de la escuela de Chalma, Municipio de Lolotla.

Enrique Silva, Director de la escuela de Ixcatlán (Distrito de Malingo)

Mariana Ordáz, Directora de la escuela núm. 408 en Tezontepec.

Natalia Guzmán de Córdoba, Directora de la escuela número 805 (Metztitlán)

Antonio Vargas Islas, Director de la escuela núm. 459 (bis) en la Ranchería de Apulco.

Fruemencio Oropeza, Director de la escuela de Tlaltepango (Molango)

Dióloro García, Director de la escuela número 485 en Zimapán.

Luisa Sáez de García, Directora de la número 486 en Zimapán.

Amalia Enciso, Directora de la escuela núm. 6 en esta ciudad

Adela Enciso, Ayudante de la misma escuela número 6.

Mucia Arellano, Directora de la escuela número 324 en Itzacoyotla.

Facunda Monroy, Directora de la escuela número 64 en Epazoyucan.

Alejandro Castelán, Director de la escuela número 165 en (Cojolite) Huejutla.

Adalberto Chapa, Director de la escuela número 462 en Temascalillos Tulancingo

Vicente Baltierra, Director de la escuela número 179 en Jultitlán (Huejutla)

Concepción M. Torres, Director de la escuela número 162 (bis) Huejutla.

—Se ha provisto de los libros y útiles necesarios á las escuelas oficiales del Distrito de Jucala.

—Para la escuela nocturna que en el Mineral del Monte dirige el Señor Profesor Mannel Quiróz, el Gobierno compro dos lámparas grandes "Solares."

—Terminada la reposición de los locales de las escuelas oficiales de Huichápan, éstas fueron trasladadas á ellos.

—Las escuelas de niños de Azoyotla y la de niñas de Pachuquilla, van á ser provistas de mesas-bancas de las que se construyen en la Cárcel del Estado.

—Han quedado abiertas al servicio público las nuevas escuelas de Calimacán, Municipio de Tasquillo, y las de Chalma y Chicorenc, del Municipio de Lolotla.

—Se ha dictado una disposición para que los ayudantes de las escuelas oficiales en esta capital, cumplan debidamente con sus obligaciones, pues se ha notado que algunos no lo verifican.

EL HOSPITAL DE PACHUCA.

Con motivo de haberlo tomado á su cargo el Gobierno del Estado, se han hecho los siguientes nombramientos:

Director del Hospital, C. Dr. Alberto Espinosa.

Adjuntos al Director, los Dres. Agustín Navarro, Rafael Santoyo, Eduardo del Corral y Carlos Olvera.

Médico de primera sangre, Dr. Ramón Estrada.

Guarda Ropa del Hospital, C. Manuel García Peña.

Administrador, C. José Mº Romero.

Encargado de la Botica, C. Mannel Carrero.

Enfermeras, Sritas. Andrea Muñoz y Concepción Aréchaga.

Enfermero mayor C. Antonio Zano.

Mozo de la botica, C. Tereso Benítez.

Enfermero de 1º, C. Nicolás Alarcón.

Portero, C. Ambrosio Benítez.

Enfermeros menores, C. Ricardo Yedra y Julián Hernández.

Mozo del anfiteatro, C. Cirilo Martínez.

Enfermeras menores, Sras. Ricarda Fonseca y Clea Aranda.

Cocinera, Sra. María García.

NUEVOS HORIZONTES PARA LA ENSEÑANZA

EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Leemos en un artículo que reproduce el *México Intelectual*, órgano de la Escuela Normal del Estado de Veracruz, que el ilustrado Gobernador del de Hidalgo, Sr. Pedro L. Rodríguez, en programa bien meditado, se propone llevar á cabo radicales y muy importantes reformas en el ramo de Instrucción pública,

Entusiastas partidarios como somos de la *nueva escuela*, no podemos menos que enviar nuestros parabienes al progresista Sr. Rodríguez, deseando que sus levantados pensamientos se realicen pronto, y que su obra sea tan fructuosa como ha sido la que, con relación á la *reforma escolar*, está efectuando en esta Entidad federativa su patriota Primer Magistrado, Licenciado Joaquín Obregón González.—(*Boletín Escolar Guanajuatense*.)

LOS CAMINOS DE HUEJUTLA.

Se ha extendido nombramiento á favor del C. Ingeniero Baldomero Andrade, para director de las obras que se lleven á cabo en la reposición y apertura de caminos en el Distrito de Huejutla.

Se mandó ministrar la suma de \$ 25.00 semanarios, á contar desde la primera del mes entrante, para el pago de los trabajadores en las obras de que trata el anterior nombramiento.

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECCION DE TESORERIA.

Año de 1898.—Mes de Abril.—Corte de caja de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 11,493 01
Remesas de las Administraciones de Rentas, por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 2,236 26
Administración de Rentas de Apam.....	7,506 33
Administración de Rentas de Atotonilco.....	5,301 64
Administración de Rentas de Huejutla.....	8,562 80
Administración de Rentas de Huichápan.....	4,000 16
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	3,501 10
Administración de Rentas de Jacala.....	2,734 76
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,751 88
Administración de Rentas de Molango.....	2,733 77
Administración de Rentas de Pachuca.....	70,414 99
Administración de Rentas de Tenango.....	2,311 59
Administración de Rentas de Tula.....	8,119 98
Administración de Rentas de Tula.....	11,026 15

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,675 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	252 00	1,927 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	612 32	
Secretaría de Gobernación.....	2,584 60	
Inspector y propagador de la vacuna.....	60 00	
Secretaría de Hacienda.....	1,436 66	
Administraciones de Rentas. Sueldos y gastos.....	9,059 17	
Jefaturas Políticas.....	2,568 32	
Oficinas Telegráficas. Sueldos.....	2,363 00	
Líneas Telegráficas. Gastos menores y extraordinarios.....	751 30	
Seguridad Pública.....	7,689 27	
Gastos extraordinarios de guerra.....	699 47	27,824 11

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Literario. Sueldos.....	1,723 91	
Pensiones de alumnos.....	2,349 68	
Gastos generales y extraordinarios.....	60 00	
Instrucción Primaria. Sueldos.....	12,370 85	
Gastos generales y extraordinarios de Instrucción primaria.....	3,867 16	20,371 60

COMERCIO INTERIOR.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol, 8 cs. el de arvejon 4 cs., el kilo de chilpotle 8 cs., de pilón, 6 cs., de café 44 cs., de manteca, 44 cs., de jabón 36 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 40 cs., y de carne de res 28 cs.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.50 cs., frijol, los 100 litros, \$6.00 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs. café el kilogramo \$0.43 cs., harina el kilogramo \$0.14 cs., pilón el kilogramo \$0.06 cs., chile ancho, el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle el kilogramo \$0.64 cs., manteca, el kilogramo, \$0.40 cs., carne de res, el kilogramo \$0.26 cs., carne de cerdo el kilogramo \$0.26 cs., aguardiente de pilón el litro, \$0.12 cs.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.26 cs. kilo, almidón yuca \$0.26 cs. id., almidón de trigo \$0.58 cs. id., azúcar \$0.48 cs. id., aguardiente \$0.12 cs. litro, café \$0.32 cs. kilo, carne de res \$0.26 cs. id., carne de cerdo \$0.30 cs. id., frijol \$0.08 cs. litro, chile ancho \$0.58 cs. kilo, chilpotle \$0.24 cs. id., harina \$0.28 cs., maíz \$0.02 cs. litro, manteca \$0.46 cs. kilo, piloncillo... \$0.06 cs. id., sal \$0.08 cs. litro.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: hectolitro de maíz \$4.00 cs., de frijol

Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	7.1
" " máxima.....	14.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	
MAYO 24.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	24.8 C
" " " mínima.....	9.2
" " " media.....	17.1
" al abrigo, máxima.....	18.2
" " " mínima.....	15.2
" " " media.....	16.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 02
Humedad relativa, media.....	44
Nubes, cantidad media.....	4.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	4.7
" " máxima.....	12.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	

UNA HERMOSA ARBOLEDA.

De La Revista de Paso del Norte:

Recordarán muchos de los vecinos de esta ciudad, que el 5 de Febrero de 1893, á las 10 de la mañana, marchaban por las calles, á toque de tambor los niños de las escuelas públicas con rumbo á la presa, llevando por objeto el hacer una plantación de árboles en las inmediaciones de aquella obra.

Plantaron en efecto un gran número de álamos con la simetría necesaria.

Las plantas eran pequeñas y en los años subsecuentes apenas se percibían.

Pero ha pasado el tiempo, y hoy vemos que el árido campo en que fueron plantadas aquellas arboledas, hace cinco años está convertido en una hermosa alameda que supera en sombrío y en estética á la secular, que sirviera á nuestros antepasados para sus fiestas de San Isidro en la presa.

Tomen ejemplo, admirando esa preciosa obra de unos niños, los que aún no saben lo grande, bello y benéfico que son las plantaciones de árboles.

INFORME OFICIAL.

Hemos recibido en elegante folleto, el que rindió el Presidente Municipal de Matahuala, S. L. P., al Ayuntamiento respectivo, dándole minuciosa noticia de los trabajos que desempeñó durante el año próximo pasado, en ejercicio de sus importantes funciones.

Damos expresivas gracias por el envío, y felicitamos al Dr. Baigén por el buen éxito de su gestión administrativa.

MAGISTRADO ENFERMO SUBSTITUIDO.

En virtud de la prórroga de licencia de tres meses concedida al Sr. Lic. D. Crisóforo García, por enfermedad justificada, continúa desempeñando las funciones de Magistrado 1º del Tribunal Superior el Sr. Lic. D. Francisco Serapión López.

IMPORTANTE CIRCULAR.

Resuelto el Sr. Gobernador Rodríguez á dar á las Fuerzas de Seguridad Pública en el Estado la organización más conveniente para que llenen mejor su objeto, se ha dirigido á los demás Gobernadores de la República, pidiéndoles datos relativos á la forma que en cada Estado tiene esa institución, para utilizarlos en beneficio del de Hidalgo, al proceder á la reglamentación que está en estudio.

MÁS SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

Han quedado abiertas al servicio público nuevas escuelas en los pueblos de Aquilastec, Acayuca é Ixcatlán, del Distrito de Molango.

JEFES DE GRUPOS PARA LA EXPOSICION DE PARIS.

El Gobierno del Estado ha hecho la distribución y designaciones siguientes:

- Grupo 1º Educación y enseñanza.
- Grupo 2º Obras de arte.
- Grupo 3º Instrumentos y procedimientos generales de las letras, Ingeniero Pedro Gutiérrez.
- Grupo 4º Material y procedimientos generales de la mecánica.
- Grupo 5º Electricidad, C. Salvador C. Luque.
- Grupo 6º Ingeniería Civil.—Medios de transporte, C. Ingeniero Hermenegildo Muro.
- Grupo 7º Agricultura.
- Grupo 8º Horticultura, C. Dr. Agustin Navarro.
- Grupo 9º Bosques.—Caza.—Pesca.—Recolección, C. Dr. Espinosa.
- Grupo 10º Alimentos, C. Lamberto Revilla.
- Grupo 11º Minas.—Metalurgia, C. Carlos Landero.
- Grupo 12º Decoración y mueblaje de edificios públicos y de habitaciones.
- Grupo 13º Hilos.—Tejidos.—Vestidos, Sr. Guillermo Ter Veen.
- Grupo 14º Industria química.

- Grupo 15º Industrias diversas, C. Dr. Carlos Olvera.
- Grupo 16º Economía social.—Higiene, asistencia pública, C. Dr. Alberto Espinosa.
- Grupo 17º Colonización.
- Grupo 18º Ejércitos de mar y tierra.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1898.

Presidencia del C. Arias.

(CONCLUYE.)

Dictámen de la comisión de gobernación, cuyo debate estaba señalado para hoy:

“Honorable Cámara:—La suscrita comisión tiene en estudio para emitir el dictámen que corresponde, un escrito que presentaron los vecinos de Atlapexco, del municipio de Yahualica, pidiendo que la cabecera de éste, se traslade á dicho pueblo; y fundan su solicitud en muchas razones de conveniencia, que largamente enumeran en el ocuro de petición á que nos venimos refiriendo.

“La misma comisión con el fin de ilustrarse para poder á su tiempo, como hoy lo verifica dar al congreso el resultado del estudio, cuya misión se le confió, pidió al ejecutivo el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley número 234, y como consecuencia, se recibieron y agregaron al expediente relativo, un cuadro estadístico referente al censo del expresado municipio de Yahualica, la comunicación en que el jefe político del distrito de Huejutla inserta el informe de la honorable asamblea del mismo, y el oficio con que el señor gobernador remite todo ello á la legislatura para que ésta resuelva lo que crea conveniente.

“La noticia estadística á que acabamos de hacer referencia, pocos ó ningunos datos prestará á la comisión para indicar al congreso la conveniencia de votar lo solicitado por los vecinos de Yahualica, pues si de atenderse habría á sus noticias, este pueblo contiene mayor número de habitantes según la cifra que en él se registra, que es la de 1,237, de los cuales 73 saben leer y escribir, mientras que el de Atlapexco solo cuenta con el número 429, siendo 39 de ellos los únicos que poseen las últimas condiciones de los anteriores.

“Remitiéndonos ahora á la cuestión topográfica, parece, y de ello ha podido informarse la comisión, de una manera privada, por conocedores prácticos del terreno, que el pueblo de Atlapexco es el que verdaderamente debe ser designado para llegar á la categoría de cabecera del municipio; y así lo manifiesta aunque de una manera tácita la asamblea de Yahualica en el informe que tenemos á la vista, no sin lamentar de paso que la falta de vías de comunicación la dejen aislada, privándola de los elementos de que por fortuna disfruta en la actualidad el mencionado pueblo de Atlapexco.

“El C. jefe político de Huejutla, calzando la comunicación de que hemos hecho mérito, y por vía de informe, manifiesta: que resultarían grandes beneficios al municipio de Yahualica con la traslación de sus poderes al pueblo de Atlapexco; y el ejecutivo del Estado, en el acuerdo marginal á esta nota indica también su opinión favorable á lo pedido.

“En tal virtud, los suscritos, creyendo como han creído siempre, que el legislador debe subordinarse á las pretensiones de sus representados, cuando ellas fueren justas y legítimas, como en el caso presente, no dudau en someter al congreso el siguiente proyecto de decreto:

“Artículo único. Se traslada al pueblo de Atlapexco la cabecera del municipio de Yahualica.

"Transitorio. El Ejecutivo del Estado designará la fecha en que esto deba verificarse, dictando al efecto las disposiciones que fueren conducentes.—*Julio Armiño.—Fortunato P. Andradé.*"

Se puso á discusión en lo general el proyecto de decreto con que concluye el anterior dictamen.

El C. Cravioto A. dijo: que como se ve por el ocuro con que se ha dado cuenta en esta misma sesión, los vecinos de Yahualica se oponen á que se quite de esa población la cabecera del municipio por las razones que en el mismo ocuro expresan: que como puede ser de trascendencia la determinación que contiene el proyecto de decreto propuesto, cree conveniente que sobre el particular se haga mejor estudio y al efecto propone, se suspenda por ahora esta discusión.

El C. Hernández, secretario de gobernación del gobierno del Estado manifiesta: que siendo muy atendibles las razones expresadas por el preopinante, el ejecutivo está de acuerdo con lo que el mismo preopinante propone, á fin de que la resolución definitiva se dicte sobre el particular con mejor estudio.

Suficientemente discutido se declaró el proyecto sin lugar á votar; y por disposición de la legislatura, se devolvió á la comisión para que oportunamente se vuelva á presentar en el sentido que mejor convenga.

Se dió asimismo lectura al siguiente dictamen de la comisión de gobernación, cuyo debate también estaba señalado para hoy:

"Fue presentado al congreso en la sesión del día 30 de Septiembre del año de 1896, un ocuro del C. jefe político del distrito de Jacala, en el que viene inserta la petición del municipio de Pacula correspondiente al propio distrito, refiriéndose á que, por las razones en ella expuestas, se suprima este municipio, anexándolo al de Jacala.

"La cámara, en acatamiento de lo preceptuado por su reglamento de debates, mandó pasar los antecedentes á la comisión que subscribe, y ésta con objeto de tener los mejores datos para poder dictaminar en el caso, pidió al superior gobierno del Estado los datos necesarios con arreglo al art. 4º de la ley núm. 234.

"Ignoramos en virtud de qué circunstancias, el mismo superior gobierno no rindió el informe relativo, dejando transcurrir tanto tiempo hasta hoy en que á la comunicación fechada el 10 de Marzo del corriente año, se acompañaron un ocuro suscrito por los vecinos del pueblo de Jiliapan y posteriormente en el del mismo Marzo el informe producido por la asamblea municipal de Jacala y un cuadro estadístico del municipio de Pacula.

"De todos estos documentos, se deduce en esencia, que subsiste de pié la necesidad de suprimir el municipio de que se trata; pues tanto del cuadro estadístico de que se ha hecho mención, cuanto por los demás documentos anexos al expediente aparece plenamente justificado, que el referido municipio de Pacula, carece de los elementos indispensables para tener vida propia como tal entidad.

"Estas razones excusan á la comisión de entrar en mayores cuanto inútiles detalles, y por lo mismo suplica al congreso que, con dispensa del trámite de segunda lectura, se sirva conceder su voto aprobatorio al siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se suprime el municipio de Pacula del distrito de Jacala, anexándose al de la cabecera de este nombre.

"Transitorio. El Ejecutivo del Estado dictará las disposiciones que fueren conducentes al objeto.—*Fortunato P. Andradé.—Julio Armiño.*"

Se puso á discusión en lo general el proyecto de decreto con que concluye el anterior dictamen.

El C. Cravioto A. expresó: que por las razones consignadas respecto del negocio de Yahualica, que son las de mejor estudio sobre el particular, también propone que en este otro negocio sobre supresión del municipio de Pacula, se haga mejor estudio para que la resolución definitiva fuere mejor.

El C. secretario de gobernación expresó su conformidad con lo que indica el preopinante.

Suficientemente discutido, se declaró el proyecto de decreto sin lugar á votar; y por disposición de la legislatura se devolvió á la comisión para su ratificación ó reforma, según fuere conveniente.

Se dió en seguida cuenta con la memoria correspondiente al año de 1897, que presentó el día 30 de Abril el C. secretario de gobernación del gobierno del Estado por los ramos que están á su cargo.—Concluida que fue la lectura de dicha memoria, se mandó pasar á la comisión de gobernación.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Andrade T., Arias, Baena, Cravioto A., Cravioto P., Ocañiz, Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Armiño y Barrero.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barrero*, diputado secretario.—*Antonio Baena*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Mayo 4 de 1898 —*Itamón Rosales*, oficial mayor.

MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

Mejoras materiales emprendidas por los Municipios del Estado, durante el primer trimestre del presente año.

(CONTINUARA)

En la cárcel del Estado, en el departamento de mujeres, se repusieron los braceros, todas las paredes fueron pintadas al óleo. Se construyeron dos jardines, uno en el interior de la prisión, y el otro en el exterior al frente del edificio.

En el pueblo de Zerezo, se ampliaron dos edificios, el de la escuela de niños, y el otro para establecer una escuela de niñas, teniendo ambos departamentos las condiciones necesarias al caso; rebicieron dos nuevas piezas que sirven, una para el Juzgado Conciliador y otra para la Cárcel; todas estas piezas fueron pintadas, tanto en su interior como en el exterior.

En el Municipio del Mineral del Monte se hicieron diez metros de atarjea, cinco respol en los inodoros del Palacio Municipal, 197 metros cuadrados de empedrado en la calle de Hidalgo, y 36 metros cuadrados de banqueta frente de la plaza principal.

Distrito de Tenango.—Durante el mes de Enero en el Municipio de la Cabecera, se hicieron las reparaciones necesarias en un local que se destinó provisionalmente para escuela de niñas. Se está construyendo un puente en el Municipio de Iturbide. Sobre el arroyo que pasa por el camino que conduce á Metepec, se continúa la reparación de caminos y la construcción del puente en el río de Santa María.

En el mes de Febrero se siguió la construcción del puente en el río de Santa María. En el Municipio de Huehuetla se comenzó á construir una galera en la Plaza del mercado y á componerse el camino que conduce á San Esteban, y en el Municipio de Iturbide se continúa la reparación del camino.

En el mes de Marzo se continuó la construcción del puente en el río de Santa María. Quedó terminada una galera en la plaza del Municipio de Achiotepec y se están reparando las vías de comunicación en el Municipio de Iturbide.

Distrito de Tula.—En el Municipio de la Cabecera se construyó en el mes de Enero y para el desfoque de los albañiles de esa Villa, un caño en una longitud de 10 metros, por 0'50 de latitud y 0'50 de profundidad. Se construyeron 2 caños para desecar los charcos pantanosos. En la 2ª calle de Guerrero se construyó una banqueta en una longitud de 52 metros por 2 metros latitud, material empleado conglomerado calizo. Se abrieron 27 cepas para plantas árboles en las calles del 5 de Mayo y Zaragoza.

En el mes de Febrero se reconstruyó la cañería que conduce el agua para las fuentes del atrio de la parroquia y 1ª del 5 de Mayo en una longitud de 175 metros, se plantaron 48 árboles en la Plaza de la Constitución, calzada de Ocampo y calles de Zaragoza y 5 de Mayo.

(Continuará.)

Nubes, cantidad media	5.3
" especie	0
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	5.7
" " máxima	13.3
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " a la sombra.....	
Ozono	6°7
Estado general de día: Medio nublado, ventoso y caluroso.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Sección de Avisos.

ENFERMEDADES

Do la sangre. Cuando la sangre está alterada y el sistema se vuelve Anémico ó Escrófuloso, lleva la enfermedad por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiere una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

PREPARACION DE WAMPOLE,

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad consumidora. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufrió un desengaño con esta. De venta en las boticas.

S. F. DEL RINCON, Mexico, Enero 6 de 1897.
Srs. H. K. WAMPOLE Y CIA. *Estados Unidos Schott's*

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. El exquisito sabor que tiene, hace tomarla sin repugnancia alguna, no sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. Te padecí durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues ha cesado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga la remito á Uds. repitiéndome su afmo S. S.
VALERIANO TORRES, Director de "El Heraldo."

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 26 de Abril de 1898.—Recibido, Abril 26 de 1898.—*Quiroz.*

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Señoras Juana Ciprés y Josef Olguín.

Con fecha de ayer se radicó en este Juzgado el juicio testamentario de Don Tomás Ordáz y el Juez de los autos, Ciudadano Licenciado Pedro O. Hernández, determinó en la misma fecha se cite á los herederos para la junta que previene el artículo 1,490 del Código de Procedimientos Civiles, y que tendrá lugar á las diez de la mañana del primero de Julio del corriente año.

Lo notifico á Vds. como herederos, y en la presente forma por ignorar su domicilio.

Pachuca, Mayo 26 de 1898.—*Domingo Ibarra*, Srio. 6—1 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 27 de 1898.—Recibido, Mayo 27 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 3º CONCILIADOR DE PACHUCA.

Sr. Don Pantaleón Villagrán.

En el juicio que sobre desocupación de casa le tiene promovido á Ud. ante el Juzgado 3º Conciliador de esta ciudad Don Fernando Vera, obra un auto de fecha veinte del actual del tenor siguiente: «constando de autos que se ignora la residencia y por consiguiente el domicilio del demandado Pantaleón Villagrán, el C. Juez Lic. Manuel Aguilar determinó se emplaze al referido demandado por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar," para que comparezca por sí ó por apoderado á la diligencia de nombramiento de perito, con el fin de practicar el avalúo de los objetos depositados; designando para dicha diligencia, las once de la mañana del octavo día útil después de la última publicación en el primero de estos periódicos; apercibido de que si no concurriere, el Juez procederá á hacer dicho nombramiento; todo con fundamento en los artículos 82, 108 fracción VII, 458 y 1,031 del Código de Procedimientos Civiles.» Lo que se le hace saber al demandado por medio del presente edicto, para los efectos legales. Doy fé.

Pachuca, Mayo 21 de 1898.—*M. Barranco Pardo*, S. 6—1 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 26 de 1898.—Recibido, Mayo 26 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

El Sr. Lic. Pablo Islas Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito que conoce de la testamentaria de la Sra. Isidra Islas, vecina que fué de esta ciudad, ha señalado para que dé principio la diligencia de inventarios solemnes y avalúo de los bienes de dicha sucesión las diez de la mañana del día catorce de Junio del corriente año, mandando se cite á las personas comprendidas en la fracción III del artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles por medio de edictos que se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Reconstructor" de esta ciudad.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Pachuca, á 17 de Mayo de 1898.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 20—28—4 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 19 de 1898.—Recibido, Mayo 19 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil sobre pesos, seguido por la Sra. Andrea Murcia V. de Islas, contra Don Justo Rodríguez, el Lic. Pablo Islas, Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, con fecha de hoy mandó: que por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial" del Estado y el "Diario del Hogar" de México, se anuncie la venta con calidad de remate, del terreno embargado al deudor, debiendo servir de base para las posturas, la cantidad de novecientos pesos en que ha sido valuado el predio referido, y señaló, para la almoneda, que tendrá lugar en el Juzgado respectivo, las diez de la mañana del siguiente día hábil al de la última publicación en el primero de dichos periódicos. El terreno de que se trata, está situado en la calzada Hidalgo de la ciudad de Tulancingo, contiene un jacal ó casucha con tres piezas y linda: por el Norte, con terrenos de los Sres. Daniel Limón y Márcos González; por el Oriente, con terreno del Sr. Antonio Chaviro; por el Sur, con la mencionada calzada, y por el Poniente, con el callejón de Los Pajaritos.

Pachuca, Mayo 18 de 1898.—*Amador Silva*. 3—3 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 19 de 1898.—Recibido, Mayo 19 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio del finado Don Marcos Barranco, el Sr. Lic. Octavio T. Contreras, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos respectivos, ha dispuesto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, se cite á los interesados para la formación de inventarios, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, concediendo al albacea Don Luis Villarreal el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, para dicha formación.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente.

Atotonilco, Mayo 3 de 1898.—*Pedro Partido*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados,
Mayo 24 de 1898.—Recibido, Mayo 26 de 1898.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sucesorio del Sr. Vidal Muñoz, vecino que fué del municipio de Tecozautla, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto de 19 del actual mandó que se proceda á la formación de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la segunda sección; que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia expresada, las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Mayo 24 de 1898.—*José María Chávez Nava*,
Secretario. 3—1
Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados,
Mayo 24 de 1898.—Recibido, Mayo 26 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
AVISO.

Por disposición del C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera Instancia del Distrito se cita á los interesados en la sucesión intestada de Don Julio Loza, vecino que fué de Tenguedó, de este municipio, á la formación de inventarios y avalúo de los bienes yacentes y que tendrá lugar á las diez de la mañana del décimo quinto día útil inmediato posterior á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación, expido el presente en Zimapan, el catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—*Francisco A. Limón*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,
Mayo 19 de 1898.—Recibido, Mayo 23 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo, Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, por el presente que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se cita á los interesados en el juicio de intestado del Sr. Luis Santillán, á la formación de los inventarios y avalúo de los bienes yacentes, diligencia que tendrá lugar en la casa número diez y nueve de la calle de Moctezuma de esta ciudad, á las cuatro de la tarde del siguiente día útil al de la última publicación en el periódico indicado.

Pachuca, Mayo 18 de 1898.—*Amador Silva*. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Mayo 19 de 1898.—Recibido, Mayo 19 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE ZIMAPAN.
EDICTO.

En los autos del intestado de Pascuala González, vecina que fué del pueblo de Santiago de esta jurisdicción, el C. Federico Ledesma, Juez primero Conciliador propietario de esta cabecera, con fecha once del corriente, ha mandado se convoquen por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á las personas que se crean con derechos á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial," se presenten á deducirlos, advertidos de que de no presentarse les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente

Zimapan, Mayo 12 de 1898.—*Adolfo Sánchez*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,
Mayo 12 de 1898.—Recibido, Mayo 17 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el intestado á bienes del Sr. José Antonio Muñoz, vecino que fué de esta villa, el Sr. Juez de 1ª Instancia que conoce de él, ha mandado se convoque á los que se crean con derecho á los bienes de la sucesión como herederos ó como acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la última publicación, apercibidos de que les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Apam, Mayo seis de mil ochocientos noventa y ocho.—*Lic. José Siles*, Secretario.

Se expide el presente edicto para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.—*Lic. José Siles*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados,
Mayo 17 de 1898.—Recibido, Mayo 19 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

En los autos del intestado de Don Plácido Juárez, vecino que fué de esta ciudad, el Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera Instancia del Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan en este Juzgado á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, expido el presente en Zimapan, el doce de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—*Francisco A. Limón*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,
Mayo 14 de 1898.—Recibido, Mayo 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada del Sr. Don Bernardo Pérez que se siguen en este Juzgado, el Lic. Francisco Pérez, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto de fecha trece del corriente mes, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de la República, á las personas que se crean con derecho á la herencia, á fin de que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial."

En cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación.

Apam, Mayo 17 de 1898.—*Lic. José Siles*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados,
Mayo 17 de 1898.—Recibido, Mayo 18 de 1898.—*Quiroz*.

de carne de res \$0.17 cs., de carnero \$0.26 cs., de cerdo \$0.26., de arroz \$0.17 cs., de manteca \$0.53 cs., de sal de mar \$0.11 cs., de chile pasilla \$0.54 cs. y de ancho \$0.45 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$1.75 hectólitro de maíz, frijol \$0.06 litro, piloncillo \$5.00 cs. los 100 kilos, azúcar \$2.75 los 11 id. café \$0.25 cs. kilo, manteca, \$0.36 cs. id. carne de res, \$0.32 cs. id. carbón, 2 kilos por 1 cs.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

MAYO 23.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°8 C
" " " " mínima.....	7.0
" " " " media.....	15.8
" al abrigo máxima.....	18.0
" " " " mínima.....	15.0
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 25
Humedad relativa, media.....	51
Nubes cantidad media.....	1.3
" especie.....	C y CK
" dirección.....	

Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y caluroso.	
MAYO 25.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	23°5 C
" " " " " mínima.....	8.6
" " " " " media.....	16.9
" al abrigo, máxima.....	18.3
" " " " " mínima.....	16.0
" " " " " media.....	17.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 79
Humedad relativa, media.....	42
Nubes, cantidad media.....	2.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNW
" velocidad media (metros por segundo)....	5.2
" " " " " máxima.....	11.9
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	
MAYO 26.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	24°8 C
" " " " " mínima.....	10.5
" " " " " media.....	17.7
" al abrigo máxima.....	18.7
" " " " " mínima.....	16.2
" " " " " media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 39
Humedad relativa, media.....	46

Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,070 80	
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,448 79	137,731 20
INGRESOS DIVERSOS.		
Productos de Telégrafos.....	342 05	
Producto de impresiones.....	22 75	
Multas.....	3 85	
Reintegros.....	49 68	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	150 42	
Contribución Federal.....	1 15	
Depósito Higinio Lora.....	1,200 00	
Depósito de estampillas para despachos.....	305 20	
Tesorería Municipal de Pachuca, cuenta de garantías.....	500 00	2,575 10
Suma.....	\$	151,799 31

Libros é impresos para las oficinas.....	2,658 04	
Visitadores.....	150 00	
Impresiones oficiales.....	536 25	
Muebles y útiles para las oficinas.....	1,079 90	
Reparación y conservación de oficinas.....	125 38	
Correspondencia oficial.....	334 03	
Sueldos accidentales.....	1,016 05	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	8,925 01	
Pensionistas del Estado.....	175 00	
Mejoras materiales.....	6,034 37	21,034 03
PODER JUDICIAL.		
H. Tribunal Superior.—Sueldos y gastos.....	2,652 50	
Juzgados de 1ª Instancia.....	4,389 22	
Subvenciones para carceres de cárceles.....	750 00	
Subvenciones á hospitales.....	460 00	
Alimentos de Jefes Políticos y Jueces procesados.....	60 00	
Alimentos de presidiarios.....	556 69	
Subvención para Juzgados Conciliadores.....	130 00	
Defensor de pobres en primera instancia.....	100 00	9,098 41
EGRESOS DIVERSOS.		
Contribución Federal.—Remesas á Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	25,045 64	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	25,531 34	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	1,735 51	
Tesorería Municipal de Pachuca: cuenta de suplementos.....	2,250 00	
Depósito Higinio Lora.....	400 00	
Depósito de estampillas para despachos.....	4 30	
Compañía del Real del Monte y Pachuca.—Depósito.....	10,000 00	64,967 29
Existencia para 1º de Mayo próximo.....		6,576 87
Suma.....	\$	151,799 31

Pachuca, á 30 de Abril de 1898.—Oficial 2º, *Luis Ramirez Concha*.
Vº Bº, *P. L. Rodriguez*.—Conforme, *I. Rovalo*.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 80.—El Sr. José Rosevear, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad y minero, ha solicitado con extensión de diez pertenencias, la concesión de la mina "Morelos," la cual produce metales de cobre y plata, está ubicada en el cerro del Tóxtli de esta municipalidad, siendo el punto de partida, un socavón que existe en la parte Oriental de dicho cerro, quedando comprendidas dentro de dicho perímetro, las minas "Morelos," "Santa Eduwigis," "Cenizas" y "San Pedro," y las cuales pertenencias colindan por el N. W. con la mina Guadalupe.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero de minas Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Mayo 18 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 24 de 1898.—Recibido, Mayo 24 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 82.—La Sra. Luisa Posada de Salazar, originaria de Atotonilco el Grande, y vecina de esta ciudad, solicita con dos pertenencias, la concesión de la mina antigua que se llamó La Fortuna y hoy "San Virgilio," la cual produce metales de plomo y plata, e linda con la mina de Santa Elena, y está ubicada en el paraje de la Otra Banda; en la cuesta del Gallo de esta municipalidad.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero de minas Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Mayo 18 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Mayo 20 de 1898.—Recibido, Mayo 25 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—*Sociedad Anónima.*—

Por diversas consideraciones tomadas en cuenta con el mayor detenimiento según constancias que obran en la secretaría respectiva para conocimiento de los interesados que á ella quieren ocurrir, el Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy ha resuelto que el pago del dividendo número treinta y cuatro (34) acordado con esta fecha se verifique á razón de dos pesos por acción y se cubrirá en las oficinas de costumbre.

Pachuca, Mayo 19 de 1898.—*Jaime Abraham, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 21 de 1898.—Recibido, Mayo 21 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO

Por adeudo de contribuciones se han embargado al C. Jorge Nava cuatro terrenos unidos ubicados al Oriente del puente de Santiago de esta cabecera siendo su valor fiscal de..... (\$165.00 es.) ciento sesenta y cinco pesos; y á fin de que tenga verificativo la primera almoneda con calidad de remate de dichos predios en esta oficina, se han señalado las diez de la mañana del día tres del entrante Junio para lo cual se convocan pastores por medio del presente.

Zimapan, Mayo 18 de 1898.—*Higinio Lora.* 3—2
Recibido, Mayo 23 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. Ingeniero Manuel M. Miranda vecino de esta ciudad ha denunciado ante ésta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno situado en el pueblo de San Bartolo jurisdicción de este municipio y cuyas medidas y linderos son: por el Norte mide (645) seiscientos cuarenta y cinco metros y linda con la Hacienda de la Concepción; por el Sur mide (929) novecientos veintinueve metros en desarrollo y linda con Guillermo Estrada, José Monzalvo, Romana Bautista, Eulogio Hernández y José Guerrero; por el Oriente mide (570) quinientos setenta metros en desarrollo y linda con Vicente Pérez, José Guerrero y Antonio Ichanté; y por el Poniente mide (475) cuatrocientos setenta y cinco metros y linda con terrenos del referido pueblo, cuyo valor no excede de doscientos pesos (\$200 00 es.)

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, 24 de Mayo de 1898.—P. M. de la Ley, *Trinidad Vázquez.*—*José N. Rivera, Secretario.* 28—12—28
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 26 de 1898.—Recibido, Mayo 26 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 3.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido, que se pagará desde esta fecha á razón de un peso por acción en el despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, mediante la entrega del cupón número 3 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En el mismo despacho se proporcionan los esqueletos para los recibos y se cambiarán las acciones antiguas que ya no tienen valor alguno.

México, á 24 de Mayo de 1898.—*Enrique Quintanilla, Secretario.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 26 de 1898.—Recibido, Mayo 26 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE TERRENOS BALDIOS.

Núm. 106.—El C. Pedro Galán, vecino de esta ciudad, denuncia como baldío un terreno de cuatrocientas hectáras próximamente, situado en el municipio de Tenango, distrito de Tenango de Doria de este Estado de Hidalgo, y que colinda por el Norte, desde el punto El Purgatorio á cerro Pilón, con tierras del mismo municipio de Tenango, por el Poniente, desde cerro Pilón á la mojonera de Cerro Viejo, con terrenos de la Hacienda de Vaquerías, por el Sur, desde la referida mojonera de Cerro Viejo á la Cruz de Tenango, con terrenos denunciados por el C. Felipe Xóchihua y que poseen los CC. Joaquín Miranda y Mateo Gonzalez y las Sras. María Montiel, Luisa Castro y Carmen Cruz; y por el Oriente, desde la Cruz de Tenango al Purgatorio, con la línea divisoria de este Estado y el de Puebla.—El denunciante expresa que no posee el terreno de que se trata ni tiene noticia de que lo posea alguna otra persona.

Admitido el denuncia sin perjuicio de tercero, practicará la mensura y deslinda el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de tres meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Abril 7 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 20 de 1898.—Recibido, Mayo 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA.

— Sociedad Anónima. —
 CONVOCATORIA.

Se cita á los Señores Accionistas de esta Compañía á la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 8 del próximo Junio á las 3 p. m., en la casa número 4 de la 2ª calle de La Providencia; para tratar de los asuntos que se expresan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
 - II. Balance General correspondiente al ejercicio de 1897.
 - III. Informe del Comisario.
 - IV. Traspaso de la negociación.
 - V. Liquidación de la Compañía.
- México, Mayo 18 de 1898.—*E. Gutiérrez, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 20 de 1898.—Recibido, Mayo 20 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE TERRENOS BALDIOS.

Núm. 107.—El C Epifanio Rangel, vecino de la ranchería El Manzano en el municipio de Tenango, denuncia como baldío un terreno próximamente de seiscientos hectáras, nombrado El Manzano, situado en el referido municipio de Tenango, distrito de Tenango de Doria de este Estado de Hidalgo, y que colinda por el Oriente con terrenos del municipio de Santa Mónica y del de Tenango, en una línea que partiendo del corro del Purgatorio termina en el punto denominado El Estribo, por el Norte con los terrenos nombrados La Viejita y Texhuo, pertenecientes á Casimiro Pérez, Antonio Castelán, el denunciante y Rafael Vargas en una línea de El Estribo á corro de Las Palmas, por el Poniente con tierras del municipio de Tutotepec y Hacienda de San Pedro Vaquerías, perteneciendo ésta al Sr. Don Julián Herrera en una línea del cerro de Las Palmas al cerro de La Media Naranja, y por el Sur con terrenos de la ranchería de Cruz de Tenango que poseen Carmen Granillo y Joaquín Miranda en una línea de La Media Naranja al Purgatorio.—El denunciante expresa que el terreno que solicita lo poseen actualmente él y Calixto Franco, Joaquín Sampallo, Patricio Islas y otros varios individuos, sin que ninguno tenga título legal.

Admitido el denuncia, sin perjuicio de tercero, practicará la mensura y deslinda el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de tres meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Abril 21 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 20 de 1898.—Recibido, Mayo 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL.
 AVISO.

Se encuentra á disposición de esta Presidencia con el carácter de mostrenco un caballo uriballo como de diez y seis años de edad, así como un freno y una silla con que fué presentado, avaluado por peritos, el freno y silla en diez pesos y el caballo en veinticinco pesos, cuyo fierro quemador con que está herrado el mencionado animal, consta en el original de este aviso.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo que previene el artículo 681 del Código Civil.

Arenal, Mayo 4 de 1898.—*Tomás Santa Ana.—Guadalupe Garnica, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Mayo 12 de 1898.—Recibido, Mayo 16 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL.
 AVISO.

Se encuentran á disposición de esta Presidencia en calidad de mostrenco, un caballo colorado, dos alvo, frente blanca, como de doce años de edad, y otro del mismo color como de ocho años de edad, de un pie blanco y un pequeño lucero en la frente, avaluados por peritos, el primero en veintiocho pesos y el segundo en veinticinco pesos, cuyos fierros quemadores con que están herrados dichos animales, constan en el original de este aviso.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la ley.

Arenal, Mayo 7 de 1898.—*Tomás Santa Ana.—Guadalupe Garnica, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Mayo 12 de 1898.—Recibido, Mayo 16 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 TESORERIA MUNICIPAL DE TULANCINGO.
 AVISO.

El día 28 del actual á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Tesorería Municipal, el remate de un carro de cuatro ruedas de la propiedad del Sr. Manuel V. Bernal, el que se ha embargado por adeudo de contribuciones.

La persona que se interese al mencionado carro puede ocurrir el día y hora señalado; en la inteligencia que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de (\$160 00 cs.) ciento sesenta pesos.

Tulancingo, Mayo 19 de 1898.—*D. Ruiz.* 2—2
 Recibido, Mayo 21 de 1898.—*Quiroz.*

**Vitalidad Debilitada,
 Sangre Empobrecida.**

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuréme la y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

**Zarzaparrilla
 del Dr. Ayer.**

PREPARADA POR

Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por seis meses el 17 de Febrero de 1898.—Recibido Febrero 17 de 1898.—*Quiroz.*

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.